

SANTIAGO, 19 MAR 2018

DGDCCH.DLOG.SADQS. N° 71 /

## RESOLUCIÓN EXENTA

### I. VISTOS:

La Ley N° 8.059 de 1945; el Decreto (G) N° 1.250, del año 1947; el Decreto Supremo MDN. N° 161, de 02.MAR.2015; el artículo 8° letra h), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 53° letra a), del D.S. 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N° 21.053 de Presupuesto del Sector Público, año 2018; el Memorándum de 24.ENE.2018 del Departamento Logístico de la Defensa Civil de Chile, la solicitud de compra N° 25, de 19.MAR.2018, del Departamento Logístico de la Defensa Civil de Chile; la Resolución Exenta N° 1.600 del año 2008 de la Contraloría General de la República.

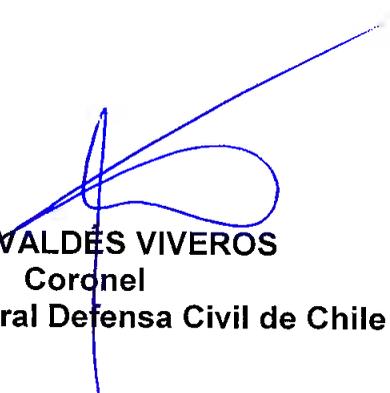
### II. CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo al informe de robo de una balanza, descrito en el Memorándum de fecha 24.ENE.2018, desde la dependencia institucional ubicada en calle Vergara N° 135, comuna de Santiago, ocurrido el día 14.ENE.2018, la organización requiere reponer este elemento, empleado en el pesaje de carga que se envía a las diferentes sedes locales, motivo por el cual, mediante solicitud de compra N° 25, de 19.MAR.2018, presentada por el Departamento Logístico, se requiere adquirir una balanza de fierro fundido 1.000 kilos, para la Defensa Civil de Chile.
2. Que, el bien requerido no se encuentra disponible en convenio marco, del catálogo electrónico de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). Sin embargo, es necesario para los fines del servicio.
3. Que, con este propósito, se requirió presupuesto (1946-13-FR18), a diversos proveedores del rubro, seleccionando a la empresa Comercial Grantech Limitada, RUT. N° 77.953.990-3, debido a que cumple con los requerimientos solicitados, cuyo valor alcanza a \$ 135.000 (Ciento treinta y cinco mil pesos), IVA incluido; monto menor a 3 UTM.
4. Que, la institución cuenta con los recursos asignados por la Ley de Presupuesto del Sector público año 2018.

**III. RESUELVO:**

1. AUTORÍCESE la contratación directa, para adquirir una balanza de fierro fundido 1.000 kilos, para la Defensa Civil de Chile, con la empresa Comercial Grantech Limitada, RUT. N° 77.953.990-3, cuyo precio alcanza la suma única de \$ 135.000 (Ciento treinta y cinco mil pesos), IVA incluido.
2. AUTORÍCESE la emisión de la orden de compra, a través del sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), por un monto total de \$135.000 (Ciento treinta y cinco mil pesos), IVA incluido, a nombre de Comercial Grantech Limitada, RUT. N° 77.953.990-3, por la adquisición de una balanza de fierro fundido 1.000 kilos.
3. El gasto que irroque dicha contratación, será imputado a la cuenta corriente "Transferencias", de la Defensa Civil de Chile.
4. Anótese, comuníquese y publíquese en el sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)



  
**JULIO VALDÉS VIVEROS**  
Coronel  
Director General Defensa Civil de Chile

DISTRIBUCIÓN:

1. DCONASI ✓
2. DGDCCH.LOG.SADQS (Archivo).  
2 Ejs./ 2 Hj.  
LRC./rgv.